

Banco Promerica, S. A.

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de
Diciembre de 2016 y Cifras Correspondientes del Año
2015 e Informe de los Auditores Independientes de
Fecha 28 de Febrero de 2017

BANCO PROMERICA, S. A.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2015	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Movimiento del Capital Contable	5
Estados de Flujo de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Banco Promerica, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Banco Promerica, S. A. (el “Banco”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de movimiento del capital contable y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Banco de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promerica, S. A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

Deloitte Guatemala, S. A.



Lic. Sergio Patzán
Colegiado CPA - 2200

28 de febrero de 2017
Guatemala, República de Guatemala

BANCO PROMERICA, S. A.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2016	2015
DISPONIBILIDADES	4	Q. 939,175,511	Q. 1,095,656,689
INVERSIONES - Neto	5	945,182,797	506,223,096
CARTERA DE CRÉDITOS - Neto	6	3,828,777,323	3,423,899,113
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		51,198,776	30,964,093
CUENTAS POR COBRAR - Neto	7	49,098,483	36,032,262
BIENES REALIZABLES - Neto	8	25,204,972	16,931,650
INVERSIONES PERMANENTES	9	583,750	583,750
INMUEBLES Y MUEBLES - Neto	10	154,427,415	108,572,094
CARGOS DIFERIDOS - Neto	11	<u>45,283,693</u>	<u>27,407,990</u>
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 6,038,932,720</u>	<u>Q. 5,246,270,737</u>

(Continúa)

BANCO PROMERICA, S. A.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en Quetzales)

PASIVO	Notas	2016	2015
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	12	Q. 4,886,446,304	Q. 4,398,313,877
CRÉDITOS OBTENIDOS	13	220,812,976	106,297,623
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		53,237,225	47,818,277
CUENTAS POR PAGAR	14	87,411,983	62,069,952
PROVISIONES		3,857,490	3,177,248
OTRAS OBLIGACIONES	15	188,053,250	122,117,920
CREDITOS DIFERIDOS	16	52,945,311	47,564,595
Total pasivo		5,492,764,539	4,787,359,492
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	17	36,988,033	20,670,103
CAPITAL CONTABLE			
Capital suscrito y pagado	18	154,770,200	154,770,200
Reservas	19	240,706,248	176,105,549
Resultado de ejercicios anteriores		14,906,057	15,351,419
Resultado del ejercicio		98,797,643	92,013,974
Total capital contable		509,180,148	438,241,142
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		Q. 6,038,932,720	Q. 5,246,270,737
CUENTAS DE ORDEN	30		
Contingencias y compromisos		Q. 1,552,635,438	Q. 1,794,638,654
Valores y bienes cedidos en garantía		93,059,354	27,703,934
Garantía cartera de créditos		855,812,795	856,631,706
Márgenes por girar		123,214,917	221,285,624
Administraciones ajenas		255,526,268	103,099,083
Documentos y valores propios remitidos		-	532,244
Obligaciones financieras		151,000,000	151,000,000
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras		151,000,000	151,000,000
Pólizas de seguros y fianzas		1,076,724,887	717,431,197
Operaciones de reporto		-	90,000,000
Otras cuentas de orden		481,461,348	397,676,005

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

(Concluye)

BANCO PROMERICA, S. A.**ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**
(Expresados en Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
AÑO 2016				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 500,000,000	Q. -	Q. -	Q. 500,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(345,229,800)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(345,229,800)</u>
Total capital pagado	<u>154,770,200</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>154,770,200</u>
Reserva legal (Nota 19)	15,875,749	-	4,600,699	20,476,448
Reserva para futuras capitalizaciones (Nota 19)	<u>160,229,800</u>	<u>-</u>	<u>60,000,000</u>	<u>220,229,800</u>
	<u>176,105,549</u>	<u>-</u>	<u>64,600,699</u>	<u>240,706,248</u>
Resultado de ejercicios anteriores	15,351,419	92,459,335	92,013,973	14,906,057
Resultado del ejercicio	<u>92,013,974</u>	<u>92,013,974</u>	<u>98,797,643</u>	<u>98,797,643</u>
TOTAL	<u>Q. 438,241,142</u>	<u>Q. 184,473,309</u>	<u>Q. 255,412,315</u>	<u>Q. 509,180,148</u>
AÑO 2015				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 500,000,000	Q. -	Q. -	Q. 500,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(345,229,800)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(345,229,800)</u>
Total capital pagado	<u>154,770,200</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>154,770,200</u>
Reserva legal (Nota 19)	12,028,399	-	3,847,350	15,875,749
Reserva para futuras capitalizaciones (Nota 19)	102,229,800	-	58,000,000	160,229,800
Reserva para futuros dividendos	<u>889,914</u>	<u>889,914</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>115,148,113</u>	<u>889,914</u>	<u>61,847,350</u>	<u>176,105,549</u>
Resultado de ejercicios anteriores	15,457,957	77,053,537	76,946,999	15,351,419
Resultado del ejercicio	<u>76,946,999</u>	<u>76,946,999</u>	<u>92,013,974</u>	<u>92,013,974</u>
TOTAL	<u>Q. 362,323,269</u>	<u>Q. 154,890,450</u>	<u>Q. 230,808,323</u>	<u>Q. 438,241,142</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S. A.

POR LOS ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Quetzales)

	Notas	2016	2015
PRODUCTOS POR COLOCACIÓN	20	Q. 867,476,372	Q. 756,021,983
GASTOS POR CAPTACIÓN	21	<u>319,447,286</u>	<u>268,467,924</u>
Margen de Inversiones		548,029,086	487,554,059
PRODUCTOS POR SERVICIOS	22	100,942,202	72,926,733
GASTOS POR SERVICIOS	23	<u>45,554,750</u>	<u>46,955,225</u>
Margen de servicios		55,387,452	25,971,508
OTROS PRODUCTOS (GASTOS) DE OPERACIÓN	24	<u>(218,005,952)</u>	<u>(131,036,169)</u>
Margen operativo bruto		385,410,586	382,489,398
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25	<u>300,857,527</u>	<u>292,480,906</u>
Margen operacional neto		84,553,059	90,008,492
PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS	26	26,987,767	20,486,001
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		<u>185,514</u>	<u>1,293,871</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		111,726,340	111,788,364
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	27	<u>(12,928,697)</u>	<u>(19,774,390)</u>
UTILIDAD NETA		<u>Q. 98,797,643</u>	<u>Q. 92,013,974</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Quetzales)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q. 724,370,112	Q. 642,327,084
Cobro por comisiones	138,800,825	108,437,947
Cobro por servicios	100,942,202	72,926,733
Pago por intereses	(293,970,634)	(237,510,690)
Pago por comisiones	(7,518,853)	(6,643,537)
Pago por servicios	(9,050,426)	(34,425,109)
Pago por gastos de administración	(210,202,337)	(183,519,563)
Ganancia o pérdida cambiaria de efectivo	16,408,409	13,366,575
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios (neto)	(138,717)	(401,897)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)	(470,364,486)	(207,027,807)
Cartera de créditos	(653,298,189)	(769,214,739)
Obligaciones depositarias	503,056,696	1,096,677,362
Créditos obtenidos	116,787,317	(11,263,989)
Venta de activos extraordinarios	419,387	443,579
Otros ingresos (Neto)	8,963,728,997	8,936,372,972
Otros egresos (Neto)	(9,080,140,623)	(9,021,844,754)
Flujos netos (utilizados en) procedentes de efectivo de actividades de operación	(160,170,320)	398,700,167
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Dividendos recibidos por inversiones permanentes	21,594	-
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	289,674	161,733
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(66,492,074)	(38,423,064)
Otros egresos de inversión	(51,132)	(2,104,106)
Flujos netos utilizados en actividades de inversión	(66,231,938)	(40,365,437)

(Continúa)

BANCO PROMERICA, S. A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en Quetzales)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Ingreso por otras captaciones	67,602,810	45,673,800
Dividendos pagados	(27,858,636)	(16,075,981)
Flujos netos de efectivo procedentes de actividades de financiación	39,744,174	29,597,819
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(186,658,084)	387,932,549
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1,125,833,595	737,901,046
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	Q. 939,175,511	Q. 1,125,833,595
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al final del período	939,175,511	1,095,656,689
Productos financieros por cobrar (disponibilidades)	-	176,907
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	-	30,000,000
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	Q. 939,175,511	Q. 1,125,833,596

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

BANCO PROMERICA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresadas en Quetzales)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Banco Promerica, S. A., es una institución bancaria guatemalteca constituida el 14 de mayo de 1993, bajo el nombre de Banco Privado para el Desarrollo, S. A. El 11 de mayo de 2009, se modificó al nombre actual, de acuerdo con las leyes del país. Su objeto es funcionar como banco comercial e hipotecario y realizar todas las operaciones que la ley permite a este tipo de instituciones. Su organización es a nivel nacional contando con una oficina central, 31 agencias locales, 8 agencias departamentales y 140 centros de servicios ubicados en gasolineras Puma, puntos Pronet, Cargo Expreso, Tiendas de conveniencia Shell, Multiperfiles, Motoshop VRC y establecimientos de Optical Center en todo el país. Se rige por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y resoluciones emitidas por la Junta Monetaria. Es supervisada por la Superintendencia de Bancos.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Banco Promerica, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación** - El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- c. **Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de préstamos colocados, otros activos y créditos contingentes, la provisión para las cuentas por cobrar incluida en otros activos, la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

- d. **Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores para su vencimiento, inversiones permanentes, préstamos y descuentos otorgados, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y depósitos. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.
- e. **Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación** - La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas fueron constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

- f. **Inversiones** - En títulos-valores para negociación: en esta categoría se registran aquellos títulos-valores adquiridos con la intención de negociarlos en un período no mayor de 30 días. Si no se realiza la negociación dentro de este período, los títulos-valores deben ser reclasificados a la categoría “para la venta”.

Los títulos-valores para negociación se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Las diferencias derivadas de la variación de precios se reconocen en resultados del período.

Si en dado caso se reclasifican títulos-valores a la categoría “para la venta”, las diferencias derivadas de la variación de precios registradas en resultados, deberán trasladarse al patrimonio neto.

En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

En inversiones permanentes: Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

- En títulos-valores para negociación y en títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.
 - En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.
- g. **Bienes Realizables** - Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes recibidos por dación en pago son registrados según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco tenía reservas por valuación de Q. 612,236 y Q. 482,236, respectivamente.
- h. **Inversiones Permanentes** - Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.
- i. **Inmuebles y Muebles** - Los muebles se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que son los siguientes:

	Tasa de Depreciación
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	33.33%
Muebles vehículos	20%

Tasa de Depreciación

Herramientas	20%
Otros	10% y 20%

- j. **Cargos Diferidos** - Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización del Banco, las mejoras a propiedades ajenas y propias, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- k. **Indemnización de Empleados** - De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las entidades tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. El Banco paga indemnización de conformidad con la Ley. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los pagos fueron aplicados directamente a resultados del período. Las indemnizaciones pagadas durante los años 2016 y 2015 fueron de Q. 4,365,117 y Q. 3,035,319, respectivamente.

El Banco no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- l. **Otras Obligaciones** - De acuerdo con las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. En el caso de Banco Promerica, S. A., la deuda subordinada fue contratada en noviembre de 2012, 2015 y 2016, razón por la cual esta obligación se registra como pasivo.
- m. **Reconocimiento de Ingresos** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificador de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

Tarjeta de Crédito

Cargos por Servicios: para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.

Cargos por Mora: el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.

- n. **Reconocimiento de Gastos** - El Banco registra los gastos por el método de lo devengado, con excepción de las indemnizaciones, la cuales se registran como gastos hasta el momento en que se efectúa el pago.
- o. **Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. DIFERENCIAS RECURRENTE ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la Nota 2, párrafo “1”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.
- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o impositivos en el futuro.
 - Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valuará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
 - Las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada, antes del 1 de enero de 2008 a un plazo mayor de cinco años se registran como parte del capital complementario. Cuando el vencimiento de las obligaciones subordinadas pase a ser menor de 5 años, el monto correspondiente se trasladará a la cuenta de pasivo obligaciones subordinadas. Las NIIF requieren que los pasivos financieros sean registrados como pasivo clasificados en su porción a corto plazo y largo plazo, según corresponda.
 - En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
 - De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
 - El Banco registra el gasto por indemnizaciones en el momento del pago; las NIIF establecen que el gasto y pasivo por indemnizaciones sea registrado a partir del momento en que exista obligación de pago.
 - No se revela información sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que se revele la naturaleza de la relación con partes relacionadas así como la información sobre las transacciones y saldos.
 - Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

4. DISPONIBILIDADES

	2016	2015
Depósitos en Banco de Guatemala	Q. 811,534,949	Q. 915,382,213
Cheques y giros a compensar	41,416,407	41,776,223
Depósitos en bancos del exterior	45,505,665	101,456,600
Efectivo	30,014,880	32,321,742
Bancos del país	10,703,610	4,719,911
	<u>Q. 939,175,511</u>	<u>Q. 1,095,656,689</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Q. 22,029,900 y Q. 19,087,700 y US\$ 984,700 y US\$ 939,400, devengando tasas de interés de 4.03% y 4.00% para inversión en Quetzales y 0.38900% y 0.213% en Dólares.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

5. INVERSIONES - Neto

	Interés Anual	2016	2015
Títulos valores para la venta			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento en diferentes fechas	Entre 9% y 10%	Q. 115,000,000	Q. 95,000,000
Certificado de depósito a plazo fijo del Banco de Guatemala con vencimiento en 2018 a/	8.40%	10,000,000	10,000,000
Pagaré financiero de Financiera Consolidada, S.A. con vencimiento en 2016	3.90%	-	7,632,370
		<u>125,000,000</u>	<u>112,632,370</u>
Títulos valores para su vencimiento			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento en diferentes fechas	Entre 6.75% y 7.5%	776,840,000	346,840,000
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento en diferentes fechas	Entre 4% y 4.95%	33,849,585	34,345,665

	Interés Anual	2016	2015
Cédulas Hipotecarias FHA con vencimiento en varias fechas	Entre el 8.5% y el 17.11%	9,706,540	11,739,106
Cédulas Hipotecarias Mercury con vencimiento en varias fechas	9.15%	<u>575,174</u>	<u>605,544</u>
		<u>820,971,299</u>	<u>393,530,315</u>
Sub-total		945,971,299	506,162,685
Intereses pagados en compra de valores		<u>-</u>	<u>60,411</u>
		945,971,299	506,223,096
Menos:			
Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación			
Inversiones en Cédulas Hipotecarias FHA (Nota 23)		<u>(788,502)</u>	<u>-</u>
		<u>Q. 945,182,797</u>	<u>Q. 506,223,096</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco tiene inversiones en certificados de depósito emitidos por el Banco de Guatemala por Q. 10,000,000 y Q. 10,000,000, respectivamente, los cuales fueron adquiridos con descuento sobre el valor nominal. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se obtuvieron rendimientos sobre estas inversiones de Q. 5,575,407 y Q. 4,575,941 respectivamente, los cuales se cobran al vencimiento de cada título.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2016	2015
Hasta 1 mes	Q. -	Q. 17,000,000
Más de 1 mes y menos de 3 meses	-	13,000,000
Más de 3 meses y menos de 6 meses	-	9,632,370
Más de 6 meses y menos de 1 año	15,060,220	8,000,000
Más de 1 año y menos de 5 años	31,334,762	43,502,030
Más de 5 años	<u>899,576,317</u>	<u>415,028,285</u>
	<u>Q. 945,971,299</u>	<u>Q. 506,162,685</u>

b/ Los equivalentes de efectivo se integran así:

	2016	2015
Certibonos, vencimientos entre enero y febrero de 2016	Q. -	Q. 30,000,000
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, vencimiento en enero y marzo de 2016	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>Q. -</u>	<u>Q. 30,000,000</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones se encuentran libres de pignoración.

6. CARTERA DE CRÉDITOS - Neto

	2016	2015
Moneda nacional:		
Fiduciarios	Q.1,374,620,612	Q.1,105,650,100
Tarjetas de crédito <u>1/</u>	932,162,979	1,039,846,841
Con garantía de obligaciones propias	53,552,018	51,089,481
Hipotecarios	35,903,602	47,983,008
Hipotecarios-fiduciarios	22,275,984	26,353,333
Deudores por venta de bienes realizables	<u>-</u>	<u>87,462</u>
	2,418,515,195	2,271,022,225
Moneda extranjera:		
Fiduciarios	690,365,040	591,300,528
Hipotecarios	412,030,651	266,179,509
Tarjetas de crédito <u>1/</u>	239,291,547	224,718,975
Hipotecarios-fiduciarios	106,083,152	82,460,375
Con garantía de obligaciones propias	<u>13,171,075</u>	<u>32,829,576</u>
	1,460,941,465	1,197,488,963
	3,879,456,660	3,468,511,188
Menos: Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación		
Específica	(43,138,332)	(26,791,541)
Genérica	<u>(7,541,005)</u>	<u>(17,820,534)</u>
	<u>(50,679,337)</u>	<u>(44,612,075)</u>
	<u>Q.3,828,777,323</u>	<u>Q. 3,423,899,113</u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	2016 %	2015 %
Crédito en moneda nacional	1 - 84	1 - 60
Créditos en moneda extranjera	4.35 - 36	4.65 - 15
Tarjetas de crédito en moneda nacional	18 - 84	18 - 84
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	12 - 54	18 - 54

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	2016	2015
Moneda nacional:		
Vigentes	Q.2,380,662,667	Q. 2,237,307,591
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>37,852,528</u>	<u>33,714,635</u>
	<u>2,418,515,195</u>	<u>2,271,022,226</u>
Moneda extranjera:		
Vigentes	1,460,722,606	1,196,527,172
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>218,859</u>	<u>961,790</u>
	<u>1,460,941,465</u>	<u>1,197,488,962</u>
	<u><u>Q.3,879,456,660</u></u>	<u><u>Q. 3,468,511,188</u></u>

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	2016	2015
Moneda nacional:		
De consumo	Q. 2,204,834,014	Q. 2,060,593,312
Deudores empresariales menores	128,695,949	166,455,363
Deudores empresariales mayores	77,704,045	32,623,188
Créditos hipotecarios para vivienda	7,214,313	11,147,485
Microcréditos	<u>66,874</u>	<u>202,878</u>
	<u>2,418,515,195</u>	<u>2,271,022,226</u>

	2016	2015
Moneda extranjera:		
Deudores empresariales mayores	600,318,482	423,119,919
Deudores empresariales menores	405,531,780	378,307,435
De consumo	331,263,439	279,780,274
Créditos hipotecarios para vivienda	<u>123,827,764</u>	<u>116,281,334</u>
 Total moneda extranjera	 <u>1,460,941,465</u>	 <u>1,197,488,962</u>
	<u>Q. 3,879,456,660</u>	<u>Q. 3,468,511,188</u>

El resumen de la cartera de créditos por actividad económica es el siguiente:

	2016	2015
Moneda nacional:		
Consumo	Q. 1,451,490,569	Q. 1,280,506,141
Industria manufacturera	37,008,577	16,507,793
Comercio	25,989,004	34,888,657
Construcción	20,982,826	28,197,063
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	20,040,077	24,236,547
Servicios comunales, sociales y personales	8,745,057	7,594,194
Explotación de minas y cantera	6,880,066	4,615,778
Electricidad, gas y agua	2,239,345	3,426,507
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	1,248,869	468
Transporte y almacenamiento	588,505	1,120,236
Otros	<u>843,302,300</u>	<u>869,928,842</u>
	<u>2,418,515,195</u>	<u>2,271,022,226</u>
Moneda extranjera:		
Consumo	457,063,958	421,843,907
Comercio	183,456,551	223,003,295
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	148,674,153	106,418,021
Industria manufacturera	74,200,815	71,541,879
Electricidad, gas y agua	66,656,865	40,222,590
Construcción	47,641,251	60,905,271
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	33,485,281	3,054,674
Servicios comunales, sociales y personales	20,338,730	18,564,417
Transporte y almacenamiento	18,647,146	9,963,553
Explotación de minas	9,156,987	11,746,854
Otros	<u>401,619,728</u>	<u>230,224,502</u>
 Total moneda extranjera	 <u>1,460,941,465</u>	 <u>1,197,488,962</u>
	<u>Q. 3,879,456,660</u>	<u>Q. 3,468,511,188</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los créditos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	2016	2015
Hasta 1 mes	Q. 134,300,365	Q. 96,894,469
Más de 1 mes y menos de 3 meses	152,528,452	164,252,590
Más de 3 meses y menos de 6 meses	225,915,853	67,981,530
Más de 6 meses y menos de 1 año	293,465,887	145,842,248
Más de 1 año y menos de 5 años	2,564,549,620	2,516,541,486
Más de 5 años	<u>508,696,483</u>	<u>476,998,865</u>
	<u>Q. 3,879,456,660</u>	<u>Q. 3,468,511,188</u>

El 23 de mayo de 2005 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco cargó a resultados Q. 228,938,026 (Nota 24) y Q. 144,106,224, respectivamente.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2016 y 2015 se registró contra reserva Q. 220,494,411 y Q. 146,061,452 respectivamente. El Banco eliminó activos crediticios con cargo a resultados del período 2016 y 2015 un monto de Q. 2,376,353 y Q. 110,347 respectivamente.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	Q. 44,612,075	Q. 46,567,303
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	<u>226,561,673</u>	<u>144,106,224</u>
	<u>271,173,748</u>	<u>190,673,527</u>
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	<u>(220,494,411)</u>	<u>(146,061,452)</u>
	<u>(220,494,411)</u>	<u>(146,061,452)</u>
Saldo final	<u><u>Q. 50,679,337</u></u>	<u><u>Q. 44,612,075</u></u>

Los cargos a resultados por las estimaciones por valuación se resumen a continuación:

	2016	2015
Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación		
Cartera de créditos	Q. 226,561,673	Q. 144,106,224
Inversiones en cédulas hipotecarias FHA (Nota 5)	788,502	-
Cuentas por cobrar (Nota 7)	277,284	347,782
Bienes realizables (Nota 8)	<u>612,236</u>	<u>482,236</u>
	<u><u>Q. 228,239,695</u></u>	<u><u>Q. 144,936,242</u></u>

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 7,541,005 y Q. 17,820,534, respectivamente.

El Banco vendió mensualmente a Gestadora de Créditos de Guatemala, S.A, mediante contratos de compra venta de cartera, casos de cartera de créditos con morosidad mayor a 180 días. Al 31 de diciembre de 2016, la cartera vendida asciende a Q. 3,933,949.

En estos contratos el Banco se compromete a entregar toda la información relacionada de cada caso como: expediente físico con información que no cuente con más de un mes de antigüedad, contrato firmado por la parte deudora, garantías de respaldo, estado de cuenta, en caso de que se haya presentado la demanda ante alguno de los despachos judiciales, deberá aportarse la demanda, resoluciones y escritos. Asimismo se deja constancia que la cesión de créditos, es sin recurso, de modo que el Banco de ningún modo garantizará el pago de las sumas adeudadas en relación con los créditos.

Tarjeta de Crédito:

Al 31 de diciembre de 2016 el Banco tiene 20 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en 12 ciclos cuyas fechas de corte son los días 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 23, 25, 28 y 30 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

En la cuenta de "extra financiamiento por cobrar" en tarjetas de crédito, se registran los consumos por este concepto, conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito y los intereses se registran como producto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco pre autorizó Q. 216,004,812 y Q. 263,417,024, en concepto de extra financiamientos de los cuales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los tarjetahabientes habían utilizado Q. 508,562,145 y Q. 518,673,237, respectivamente.

En diciembre 2015, el Congreso de la República de Guatemala promulgó el Decreto 7-2015 que contiene la Ley de Tarjeta de Crédito. El objeto de dicha ley es "Establecer el marco legal para regular las operaciones por medio de la tarjeta de crédito y de compra venta realizada por su medio, y de las relaciones entre emisor, operador, tarjetahabiente y afiliado".

Para el Banco, los principales efectos de dicha ley son los siguientes:

1. Aplicación de la tasa de interés que norma la Ley, siendo esta la tasa promedio ponderada publicada por el Banco de Guatemala para los bancos del sistema en moneda nacional y en moneda extranjera y en las modalidades de cálculo que se instruyen;
2. Otorgamiento de límite de crédito en no más de dos veces el ingreso del solicitante;
3. Apego a la normativa que emita la Superintendencia de Bancos en relación a los reglamentos que instruye la Ley.

Los otros aspectos que contiene dicho Decreto han sido del manejo corriente del producto por lo que el Banco considera que la adaptación al mismo, aunque llevará algún tiempo de inversión operativa, será administrable.

Por unanimidad, el 30 de marzo de 2016 la Corte de Constitucionalidad (CC) suspendió de manera provisional la Ley de Tarjetas de Crédito, que había entrado en vigencia el 8 de marzo último.

La cartera de créditos que garantiza el crédito descrito en la Nota 13 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es por Q. 93,059,354 y Q. 57,016,997, respectivamente. La demás cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

7. CUENTAS POR COBRAR - Neto

		2016	2015
Depósitos en garantía	a/	Q. 9,243,238	Q. 9,313,902
Sobregiros temporales		4,135,132	3,404,569
Derechos por servicios		1,519,334	1,326,474
Cheques y giros rechazados		480,690	29,436
Anticipo sobre sueldos		132,031	3,246
Pagos por cuenta ajena		104,635	76,316
Faltante de caja y valores		18,502	346,924
Otros	b/	<u>33,742,205</u>	<u>21,879,176</u>
		49,375,767	36,380,043
Estimación para cuentas incobrables		<u>(277,284)</u>	<u>(347,781)</u>
		<u>Q. 49,098,483</u>	<u>Q. 36,032,262</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2016 corresponde a garantía cedida a Mastercard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito.

b/ Los saldos se integran principalmente por aporte patronal a la asociación de ahorros de los colaboradores del Banco, registro de reclamos por tarjeta de crédito pendientes de liquidar.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se resumen a continuación:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	<u>Q. 347,782</u>	<u>Q. 390,000</u>
Menos:		
Saldos aplicados a la estimación por valuación	<u>(70,498)</u>	<u>(42,218)</u>
	<u>Q. 277,284</u>	<u>Q. 347,782</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar se encuentran libres de pignoración.

8. BIENES REALIZABLES - Neto

	2016	2015
Inmuebles	Q. 23,533,095	Q. 15,087,578
Muebles	<u>2,284,113</u>	<u>2,326,308</u>
	25,817,208	17,413,886
Menos: Estimación por valuación	<u>(612,236)</u>	<u>(482,236)</u>
	<u>Q. 25,204,972</u>	<u>Q. 16,931,650</u>

Los movimientos contables de la estimación por valuación de bienes realizables se resumen a continuación:

	2016	2015
Saldo inicial	Q. 482,236	Q. 170,652
Más:		
Provisión del año cargada a resultados (Nota 24)	<u>130,000</u>	<u>311,584</u>
	<u>612,236</u>	<u>482,236</u>
Saldo final	<u>Q. 612,236</u>	<u>Q. 482,236</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los bienes realizables se encuentran libres de pignoración.

9. INVERSIONES PERMANENTES

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	Porcentaje de Participación	No. de Acciones	Valor Nominal por Acción	Costo de la Inversión
Acciones:				
En moneda nacional:				
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A., más prima	1.894%	252	1,000	Q. 403,750
Asociación Bancaria de Guatemala	2.08%	36	5,000	<u>180,000</u>
				<u>Q. 583,750</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

10. INMUEBLES Y MUEBLES - Neto

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, fue el siguiente:

	2015	Adiciones	Bajas	2016
Inmuebles	Q. 6,706,600	Q. -	Q. -	Q. 6,706,600
Mobiliario y equipo	20,194,584	710,322	(915,644)	19,989,262
Equipo de computación	18,816,960	15,350,151	(2,983,840)	31,183,271
Programas	40,430,299	39,379,893	(888,901)	78,921,291
Pinacoteca y otras obras de arte	426,759	-	-	426,759
Vehículos	6,119,029	1,216,962	(1,009,619)	6,326,372

	2015	Adiciones	Bajas	2016
Anticipo para adquisición de activos	<u>60,640,141</u>	<u>54,174,770</u>	<u>(43,358,495)</u>	<u>71,456,416</u>
Depreciación acumulada	<u>153,334,372</u> <u>(44,762,278)</u>	<u>110,832,098</u> <u>4,946,363</u>	<u>(49,156,499)</u> <u>(20,766,641)</u>	<u>215,009,973</u> <u>(60,582,556)</u>
	<u>Q. 108,572,094</u>	<u>Q. 115,778,461</u>	<u>Q. (69,923,140)</u>	<u>Q. 154,427,415</u>

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fue el siguiente:

	2014	Adiciones	Bajas	2015
Inmuebles	Q. 6,706,600	Q. -	Q. -	Q. 6,706,600
Mobiliario y equipo	21,348,926	5,968,408	(7,122,750)	20,194,584
Equipo de computación	18,781,627	5,593,623	(5,558,290)	18,816,960
Programas	34,985,998	5,540,360	(96,059)	40,430,299
Pinoteca y otras obras de arte	426,759	-	-	426,759
Vehículos	4,213,970	3,723,183	(1,818,124)	6,119,029
Anticipo para adquisición de activos	<u>37,776,513</u>	<u>25,805,388</u>	<u>(2,941,760)</u>	<u>60,640,141</u>
Depreciación acumulada	<u>124,240,393</u> <u>(40,251,615)</u>	<u>46,630,962</u> <u>14,008,050</u>	<u>(17,536,983)</u> <u>(18,518,713)</u>	<u>153,334,372</u> <u>(44,762,278)</u>
	<u>Q. 83,988,778</u>	<u>Q. 60,639,012</u>	<u>Q. (36,055,696)</u>	<u>Q. 108,572,094</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q.1 por cada activo totalmente depreciado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q. 328 y Q. 466, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.

11. CARGOS DIFERIDOS - Neto

	2016	2015
Gastos por amortizar	Q. 28,648,602	Q. 23,932,875
Menos: Amortización acumulada	<u>(12,878,639)</u>	<u>(10,579,278)</u>
Total gastos por amortizar	15,769,963	13,353,597
Impuestos, arbitrios y contribuciones	22,099,007	7,035,900
Servicios	4,075,242	5,342,241
Materiales y suministros	<u>3,339,481</u>	<u>1,676,252</u>
	<u>Q. 45,283,693</u>	<u>Q. 27,407,990</u>

Los cargos a resultados por las depreciaciones y amortizaciones se resumen a continuación:

	2016	2015
Depreciaciones	Q. 20,634,497	Q. 18,510,417
Amortizaciones	<u>3,299,780</u>	<u>3,385,849</u>
(Nota 25)	<u>Q. 23,934,277</u>	<u>Q. 21,896,267</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, Los cargos diferidos se encuentran libres de pignoración.

12. OBLIGACIONES DEPOSITARIAS

	2016	2015
Depósitos en moneda nacional		
Depósitos a plazo	Q. 3,048,656,557	Q. 2,725,390,907
Depósitos a la vista	326,231,743	285,242,841
Depósitos de ahorro	268,179,503	209,432,969
Otros depósitos	<u>3,534,450</u>	<u>1,910,805</u>
	<u>3,646,602,253</u>	<u>3,221,977,522</u>
Depósitos en moneda extranjera		
Depósitos a plazo	633,445,889	610,901,167
Depósitos a la vista	460,411,210	478,293,236
Depósitos de ahorro	144,295,575	86,027,692
Otros depósitos	<u>1,691,377</u>	<u>1,114,260</u>
	<u>1,239,844,051</u>	<u>1,176,336,355</u>
	<u>Q. 4,886,446,304</u>	<u>Q. 4,398,313,877</u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

	2016	2015
	%	%
Moneda Nacional:		
Depósitos monetarios	0% - 6.25%	0% - 6.25%
Depósitos de ahorro	0% - 7.00%	0% - 7.00%
Depósitos a plazo	2.50% - 9.00%	2.50% - 9.25%
Moneda Extranjera:		
Depósitos monetarios	0% - 5.00%	0% - 5.00%
Depósitos de ahorro	0% - 5.00%	0% - 5.00%
Depósitos a plazo	1.70% - 5.10%	1.25% - 7.85%

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

El 21 de junio de 2013 se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadoradora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a soportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadoradora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadoradora registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable para Banco, está determinado en el primer trimestre por el cincuenta por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior. Este componente del cincuenta por ciento se calculó por el período de julio 2014 a marzo 2015. A partir de abril de 2015 a marzo 2016 se registra un cambio en el porcentaje de la gradualidad del cálculo del componente variable; está determinado por el setenta y cinco por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5%) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 7,712,236 y US\$ 355,182 equivalentes a Q 10,383,964 y para el 2015 Q. 6,310,672 y US\$ 275,592 equivalentes a Q. 8,414,093

Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 1,085,569 y US\$ 110,444 equivalentes a Q. 830,773 y para el 2015 Q. 639.225 y US\$ 107,830 equivalentes a Q. 822,998 que se encuentran embargadas por orden judicial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los depósitos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	2016	2015
Hasta 1 mes	Q. 1,484,639,277	Q.1,276,067,547
Más de 1 mes y menos de 3 meses	568,926,082	488,489,750
Más de 3 meses y menos de 6 meses	824,608,810	668,238,424
Más de 6 meses y menos de 1 año	1,250,948,155	1,270,336,298
Más de 1 año y menos de 5 años	<u>757,323,980</u>	<u>695,181,858</u>
	<u>Q. 4,886,446,304</u>	<u>Q.4,398,313,877</u>

13. CRÉDITOS OBTENIDOS

Al 31 de diciembre de 2016 está cuenta se resumen de la siguiente forma:

Corresponsal	Autorizadas US\$	Utilizadas US\$	Cartas de crédito US\$ 1/ (Nota 30)	Disponibles US\$ (Nota 30)	Vencimiento
Banco Centroamericano de Integración Económica a/	\$ 17,000,000	\$ 15,825,000	\$ -	\$ 1,175,000	21/09/2017
Citibank, N.A. b/	5,200,000	619,677	4,150,000	430,322	30/11/2017
Banco de América Central c/ The Opec Fund for International Development d/	5,000,000	5,000,000	-	-	31/03/2017
Deutsche Bank AG e/	4,045,692	-	4,045,692	-	22/01/2018
Commerzbank A.G. f/	3,855,177	2,910,436	944,741	-	14/07/2017
Inter-American Development Bank g/ Bank of America h/	3,000,000	-	-	3,000,000	07/06/2017
Banco Promerica (El Salvador) i/	850,000	-	75,000	775,000	28/02/2017
Banco Promerica (Honduras) j/	500,000	-	-	500,000	31/05/2017
Banco de Sabadell k/	390,000	-	390,000	500,000	Indefinido
				500,000	Indefinido
				-	16/04/2017
Total en Dólares de los Estados Unidos de América	\$ 45,340,869	\$ 29,355,113	\$ 9,605,433	\$ 6,380,323	
Total en Quetzales	Q. 341,059,911	Q. 220,812,976	Q. 72,253,316	Q. 47,993,617	

1/ No obstante las cartas de crédito se encuentren en estado pendiente, el Banco registra en cuentas de orden el monto como utilizado en cada una de las líneas de crédito que serán utilizadas para financiarlas.

Al 31 de diciembre de 2015 está cuenta se resumen de la siguiente forma:

Corresponsal	Autorizadas US\$	Utilizadas US\$	Cartas de crédito US\$ 1/ (Nota 30)	Disponibles US\$ (Nota 30)	Vencimiento
Banco Centroamericano de Integración Económica a/	\$ 17,000,000	\$ 7,266,667	\$ -	\$ 9,733,333	21/09/2016
Citibank, N.A. b/	5,200,000	861,595	4,175,404	163,001	30/11/2016
Banco de América Central c/	5,000,000	-	-	5,000,000	15/05/2016
Wells Fargo Bank l/	4,548,727	2,580,442	563,149	1,405,136	31/12/2015
Commerzbank AG f/	4,040,046	2,826,280	1,213,766	-	07/06/2017
Standard Chartered Bank m/	2,000,000	392,226	-	1,607,774	26/07/2017
Bank of America h/	1,500,000	-	416,202	1,083,798	31/07/2016
Deutsche Bank AG e/	916,500	-	916,500	-	14/07/2017
Banco Promerica (El Salvador) i/	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco Promerica (Honduras) j/	500,000	-	-	500,000	Indefinido
Banco de Sabadell k/	390,000	-	390,000	-	16/04/2017
Total en Dólares de los Estados Unidos de América	\$ 41,595,273	\$ 13,927,210	\$ 7,675,021	\$ 19,993,042	
Total en Quetzales	Q. 317,470,514	Q. 106,297,623	Q. 58,578,601	Q. 152,594,294	

l/ No obstante las cartas de crédito se encuentren en estado pendiente, el Banco registra en cuentas de orden el monto como utilizado en cada una de las líneas de crédito que serán utilizadas para financiarlas.

a) Crédito otorgado por Banco Centroamericano de Integración Económica

El 21 de septiembre del año 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Centroamericano de Integración Económica, por diecisiete millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 17,000,000) plazos variables por desembolso, con tasa de interés variable por programa y con pago de intereses trimestrales por desembolso, y se amortizará el capital trimestral o al vencimiento según el desembolso. El vencimiento de la línea de crédito es el 21 de septiembre de 2017.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Cesión de cartera crediticia como garantía (Ver Nota 6)
- Covenants financieros

b) Crédito otorgado por Citibank, N.A.

El 15 de Mayo de 2007 el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Citibank, N.A. por cinco millones doscientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,200,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable), se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. El vencimiento de la línea de crédito es el 30 de Noviembre de 2017.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias
- Financiamientos de importación autorizados, a la tasa de: Libor+2.90%
- Renovación de línea de crédito en forma anual.

c) Crédito otorgado por Banco de América Central

El 16 de mayo de 2013, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco de América Central, S.A. por cinco millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,000,000) con un plazo de 180 días por desembolso, con tasa de interés fija del 5.5% anual y con pago de intereses mensuales, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es el 30 de Abril de 2017. El vencimiento de la línea de crédito es el 31 de Marzo de 2017

Esta línea de crédito no contiene cláusulas restrictivas para el Banco.

d) Crédito otorgado por The OPEC Fund for International Development

El 22 de enero del año 2016, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad The OPEC Fund for International Development por cinco millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 5,000,000) con plazos por desembolsos a dos (2) años, con tasa de interés variable LIBOR 6 meses más 2.6% y con pago de intereses semestrales y se amortizará el capital al vencimiento por desembolso. El vencimiento de la línea de crédito es el 22 de enero de 2018.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Covenants financieros

e) Crédito otorgado por Deutsche Bank AG

El 13 de marzo del año 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Deutsche Bank AG por cuatro millones cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y dos Dólares de Estados Unidos, (US\$ 4,045,692) con plazo conforme a cada operación. El vencimiento de la línea de crédito es el 14 de julio de 2017.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 180 días máximo)
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias (hasta 180 días máximo)
- Autorización de transacción por transacción.
- No están autorizados financiamientos de importación

f) Crédito otorgado por Commerzbank A.G.

El 25 de Septiembre del año 2012, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Commerzbank, A.G por tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y siete Dólares de Estados Unidos, (US\$ 3,855,177) con plazo conforme a cada operación, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. El vencimiento de la línea de crédito es el 07 de junio de 2017.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año)
- Autorizado Financiamientos de Comercio Exterior (sin tasa fija)
- Autorización de transacción por transacción

g) Crédito otorgado por Inter-American Development Bank

El 15 de marzo de 2013, el Banco contrató un préstamo con la entidad Inter-American Development Bank por tres millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 3,000,000) con plazo por desembolso variables, con tasa de interés variable por desembolso y con pagos de intereses y de capital variables por desembolso. El vencimiento de la línea de crédito es el 28 de Febrero de 2017.

Esta línea de crédito no contiene cláusulas restrictivas para el Banco.

h) Crédito otorgado por Bank Of America

El 22 de Julio del año 2010, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Bank Of America por ochocientos cincuenta mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 850,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable). El vencimiento de la línea de crédito es el 31 de mayo del año 2017.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 1 año, para países de América y Asia solamente).
- No están autorizados financiamientos de importación
- Renovación de línea de crédito en forma anual.

i) Crédito otorgado por Banco Promerica (El Salvador)

El 4 de Abril del año 2009, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Promerica (El Salvador) por quinientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 500,000) con un plazo indefinido.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Operaciones de Comercio Exterior.
- Emisión de garantías Bancarias.

j) Crédito otorgado por Banco Promerica (Honduras)

El 4 de Abril del año 2009, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Promerica (Honduras) por quinientos mil Dólares de Estados Unidos, (US\$ 500,000) con un plazo indefinido.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Operaciones de Comercio Exterior.
- Emisión de garantías Bancarias.

k) Crédito otorgado por Banco Sabadell

El 9 de Abril del año 2015, el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Banco Sabadell por trescientos noventa mil Dólares de Estados Unidos (US\$ 390,000) con un plazo de un (1) año (prorrogable). El vencimiento de la línea de crédito es el 16 de abril de 2017.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Carta de Crédito Standby (individual)
- Autorización de línea por transacción individual.
- No están autorizados financiamientos de importación

l) Crédito otorgado por Wells Fargo Bank

El 1 de Marzo de 2009 el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Wells Fargo Bank por cuatro millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 4,000,000) con vencimiento para el 31 de Diciembre de 2015, la cual no fue renovada.

m) Crédito otorgado por Standard Chartered Bank

El 6 de Agosto del año 2010 el Banco contrató una línea de crédito con la entidad Standard Chartered Bank por dos millones de Dólares de Estados Unidos, (US\$ 2,000,000) con un plazo de doscientos setenta (270) días, y se amortizará el capital total al vencimiento de la obligación que es de acuerdo a cada transacción. El vencimiento de la línea de crédito es el 26 de Julio de 2017.

Esta línea de crédito contiene cláusulas restrictivas para el Banco siendo las principales:

- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Documentarias.
- Autorizada Confirmación de Cartas de Crédito Standby (hasta 180 días)

- Autorizado Financiamientos de Comercio Exterior (solo con BCIE), a la tasa de:
Libor+1.90%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2016	2015
Hasta 1 mes	Q. -	Q. 20,055,765
Más de 1 mes y menos de 3 meses	22,298,347	17,870,271
Más de 3 meses y menos de 6 meses	101,949,286	8,347,905
Más de 6 meses y menos de 1 año	54,817,522	51,818,884
Más de 1 año y menos de 5 años	41,747,821	8,204,798
	<u>Q. 220,812,976</u>	<u>Q. 106,297,623</u>

14. CUENTAS POR PAGAR

	2016	2015
Moneda nacional		
Obligaciones inmediatas	Q. 36,578,020	Q. 26,525,094
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	27,780,734	18,838,890
Ingresos por aplicar	9,171,704	6,176,978
Obligaciones por administración	557,739	231,718
Otros	180,000	180,000
	<u>74,268,197</u>	<u>51,952,680</u>
Moneda extranjera		
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	9,947,242	7,235,354
Ingresos por aplicar	2,128,096	1,919,335
Obligaciones inmediatas	766,161	784,210
Obligaciones por administración	302,287	178,373
	<u>13,143,786</u>	<u>10,117,272</u>
	<u>Q. 87,411,983</u>	<u>Q. 62,069,952</u>

15. OTRAS OBLIGACIONES

	2016	2015
London Bank a/	Q. 112,831,950	Q. 45,794,220
Norwegian Investment Fund for Developing Countries b/	<u>75,221,300</u>	<u>76,323,700</u>
	<u>Q. 188,053,250</u>	<u>Q. 122,117,920</u>

a/ El 2 de noviembre de 2012, se suscribió el contrato de préstamo subordinado en US Dólares con London International Bank and Trust Company Limited por US\$ 10,000,000. Conforme Addendum del 10 de diciembre de 2010, el plazo del préstamo es de siete años por el desembolso recibido.

El 13 diciembre de 2015, se suscribió un nuevo contrato de préstamo subordinado en US Dólares con London International Bank and Trust Company Limited por US\$ 15,000,000, el plazo del préstamo es de diez años por desembolso recibido.

Para ambos contratos la tasa de interés sobre el monto desembolsado será de la tasa LIBOR a seis meses más 7.5%; la tasa de interés que resulte en cualquier momento durante la vigencia del préstamo no podrá ser inferior al 7.75% anual. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se habían utilizado US\$ 25,000,000 y US\$ 16,000,000, respectivamente.

b/ El 28 de octubre de 2016, se suscribió un nuevo contrato de préstamo subordinado en dólares con The Norwegian Investment Fund for Developing Countries - NORFUND por un monto autorizado de US\$ 10,000,000 a un plazo de 120 meses después de la primera fecha de desembolso hasta el 01 de enero de 2027. La tasa de interés corresponde a la tasa LIBOR a tres meses más 7.0%. Al 31 de diciembre de 2016, se habían utilizado US\$ 10,000,000., además el Banco deberá mantener en todo momento los siguientes coeficientes:

- i. Ratio de adecuación de Capital: mínimo 12%
- ii. Solo cliente coeficiente de exposición: máximo 20%
- iii. Agregar la gran relación de exposiciones: máximo 400%
- iv. El único grupo cociente de exposición: máximo 30%
- v. Abrir el coeficiente de exposición de préstamo: máximo 25%
- vi. Agregado relacionadas con partido préstamos Ratio: máximo 30%
- vii. Sin cobertura abierta extranjera moneda posición Ratio: máximo 75% de capital disponible
- viii. Agregado sin cobertura abierta extranjera moneda posiciones Ratio: máximo 75% de capital disponible
- ix. Tesorería relación de pasivos líquidos: mínimo 125%
- x. Cartera activos riesgo sobre 90 días Máximo 3%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo utilizado tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

	2016	2015
Más de 1 año y menos de 5 años	Q. 67,699,170	Q. 45,794,220
Más de 5 años	<u>120,354,080</u>	<u>76,323,700</u>
	<u>Q. 188,053,250</u>	<u>Q. 122,117,920</u>

16. CRÉDITOS DIFERIDOS

		2016	2015
Comisiones percibidas no devengadas	a/	Q. 37,533,326	Q. 34,720,278
Intereses percibidos no devengados		<u>15,411,984</u>	<u>12,844,317</u>
		<u>Q. 52,945,311</u>	<u>Q. 47,564,595</u>

a/ Saldo correspondiente al valor de las comisiones devengadas no percibidas por cobro de gestión de apertura de créditos como gastos administrativos y de formalización de los mismos.

17. OTRAS CUENTAS ACREEDORAS

		2016	2015
Intereses devengados no percibidos		Q. 36,751,429	Q. 20,183,276
Comisiones devengadas no percibidas		61,311	121,320
Intereses capitalizados		<u>175,293</u>	<u>365,507</u>
		<u>Q. 36,988,033</u>	<u>Q. 20,670,103</u>

18. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Capital Autorizado estaba compuesto por 5,000,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una, respectivamente y el capital suscrito y pagado por 1,547,702 acciones.

19. RESERVAS

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la reserva legal asciende a Q. 20,476,448 y Q. 15,875,749, respectivamente.

Reserva para Futuras Capitalizaciones: El Banco tiene pendiente de capitalizar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Q. 220,229,800 y Q. 160,229,800, lo que incrementará el capital pagado por este monto. El incremento a la reserva fue autorizado por Asamblea de Accionistas según punto séptimo del acta ATA-O-001-2016 de fecha 10 de marzo de 2016 y según punto séptimo del acta ATA-O-001-2015 de fecha 10 de marzo de 2015, respectivamente.

Reserva para Futuros Dividendos: Al 31 de diciembre de 2015 el Banco registró pago de dividendos con cargo a este concepto por la suma de Q. 889,914, autorizado por Asamblea de Accionistas según punto séptimo del acta ATA-O-001-2015 de fecha 10 de marzo de 2015.

20. PRODUCTOS POR COLOCACIÓN

	2016	2015
Intereses	Q. 728,470,622	Q. 647,366,264
Comisiones	138,800,825	108,437,948
Diferencias de precios por operaciones de reporto	204,925	217,771
	<u>Q. 867,476,372</u>	<u>Q. 756,021,983</u>

21. GASTOS POR CAPTACIÓN

	2016	2015
Intereses	Q. 299,509,482	Q. 251,616,312
Cuotas formación fondo (FOPA)	10,383,964	8,414,093
Comisiones	9,483,863	8,421,492
Diferencia en operaciones de reporto	69,977	16,027
	<u>Q. 319,447,286</u>	<u>Q. 268,467,924</u>

22. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	2016	2015
Comisiones	Q. 81,008,343	Q. 64,919,201
Manejo de cuenta	19,933,859	8,007,532
	<u>Q. 100,942,202</u>	<u>Q. 72,926,733</u>

23. GASTOS POR SERVICIOS

	2016	2015
Procesamiento de tarjeta de crédito	Q. 30,311,138	Q. 27,730,090
Operaciones con cajeros automáticos	3,637,032	2,967,564
Retiros en efectivo	1,930,985	2,321,262
Servicios de outsourcing	50,000	59,783
Descuento pago de contado	-	2,052,945
Otros	9,625,595	11,823,581
	<u>Q. 45,554,750</u>	<u>Q. 46,955,225</u>

24. OTROS PRODUCTOS (GASTOS) DE OPERACIÓN

	2016	2015
Otros productos de operación		
Ganancia cambiaria	Q. 16,425,469	Q. 13,440,427
Variaciones tipo de cambio	1,422,716	5,312,108
Otros	-	9,665
Productos por inversiones en acciones	21,593	
	<u>17,869,778</u>	<u>18,762,200</u>
Otros gastos de operación		
Cartera de créditos	(228,938,026)	(144,216,571)
Bienes realizables	(130,000)	(311,584)
Cuentas por cobrar	-	-
Inversiones	(788,502)	
Variaciones tipo de cambio	(6,000,084)	(5,181,486)
Pérdida cambiaria	(17,060)	(73,852)
Otros	(2,058)	(14,876)
	<u>(235,875,730)</u>	<u>(149,798,369)</u>
	<u>Q. (218,005,952)</u>	<u>Q. (131,036,169)</u>

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2016	2015
Funcionarios y empleados	Q. 160,984,989	Q. 127,350,155
Gastos varios	30,342,454	30,951,539
Mercadeo	24,225,042	27,934,766
Depreciaciones y amortizaciones	23,934,277	21,896,267
Honorarios profesionales	23,113,558	48,903,025
Reparaciones y mantenimiento	17,296,325	14,137,936
Arrendamientos	14,380,823	14,117,248
Papelería, útiles y suministros	3,334,483	4,477,835
Consejo de administración	2,151,277	1,954,669
Primas de seguros y fianzas	747,779	757,293
Impuestos, arbitrios y contribuciones (no incluye ISR)	346,520	173
	<u>Q. 300,857,527</u>	<u>Q. 292,480,906</u>

26. PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS

	2016	2015
Productos extraordinarios		
Recuperaciones	Q. 27,245,849	Q. 20,766,977
Activos extraordinarios	419,387	443,579
Otros	458,570	613,642
	<u>28,123,806</u>	<u>21,824,198</u>
Gastos extraordinarios		
Gastos no deducibles	(914,404)	(911,679)
Activos extraordinarios	(140,911)	(401,897)
Venta de inmuebles y muebles	-	-
Otros	(80,724)	(24,621)
	<u>(1,136,039)</u>	<u>(1,338,197)</u>
	<u>Q. 26,987,767</u>	<u>Q. 20,486,001</u>

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto Sobre la Renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta presentadas por el Banco por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2013 están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014 fue revisado completamente y las autoridades fiscales emitieron un informe de Audiencia que se evacuó en febrero del 2017. Los años 2015 y 2016 no han sido revisados por dichas autoridades.

A partir del 1 de enero 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Banco se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Banco por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a Q. 12,928,697 y Q. 19,774,390 lo que representa una tasa efectiva del 11.57% y 17.69%, según se detalla a continuación:

A continuación se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto Sobre la Renta:

	2016	2015
Utilidad según libros	Q. 111,726,340	Q. 111,788,363
Menos: ingresos exentos	(58,246,421)	(36,730,188)
Menos: productos generados en el extranjero	(31,372,359)	(12,848,116)
Menos: ingresos no afectos	<u>-</u>	<u>-</u>
	22,107,560	62,210,059
(+) Más gastos no deducibles	<u>29,607,229</u>	<u>16,887,499</u>
Renta imponible	51,714,789	79,097,558
Tasa de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto Sobre la Renta del período	<u><u>Q. 12,928,697</u></u>	<u><u>Q. 19,774,390</u></u>

La determinación del gasto por Impuesto Sobre la Renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

Otros Cambios Importantes Contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta Vigentes a Partir de Enero 2013 son:

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia.

A la fecha del informe, la administración del Banco contrató la realización del estudio de precios de transferencia y de acuerdo con los estados financieros, las transacciones sujetas a análisis cumplen con el principio de libre competencia, por lo que no tiene impacto en la provisión del Impuesto Sobre la Renta del año auditado.

Impuesto de Solidaridad (ISO):

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
 - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
 - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
 - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
 - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015 la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

a. Entidades Inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Mensual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

b. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo Período de Liquidación del Impuesto es Anual.

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

28. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES Y CONTINGENCIAS

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de dos mil 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission- SEC).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

29. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco tenía las siguientes contingencias fiscales:

- a. En materia administrativa tributaria, se notificó por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria un ajuste por supuesta omisión de pago de Impuesto Sobre Timbres Fiscales del Ejercicio del año 2008 en la capitalización de utilidades efectuadas por el banco, por la cantidad de Q. 204,000 y multa de Q. 40,800, por lo que se procedió a plantear Proceso Contencioso Administrativo en contra del mismo, el cual fue resuelto favorable para el Banco, pero el fallo fue impugnado por la SAT, siendo resuelta dicha impugnación sin lugar. Por lo consiguiente el estatus es favorable para el banco.
- b. En materia Administrativa Tributaria, se presentó demanda en el año dos mil dos, se presentó Recurso de Reposición impugnado un reconocimiento judicial el cual fue declarado con lugar, luego el experto nombrado rindió informe indicando que el monto a pagar era de Impuesto Sobre Productos Financieros (IPF) correspondiente al año 1997 por Q. 16,353.03. Se presentó memorial solicitando el día para la vista, se está a la espera de la sentencia, el monto del reparo es de Q. 308,154.43 y multa del 100%.
- c. En materia administrativa tributaria, se presentó demanda en el año 2008, la SAT y la PGN contestaron en sentido negativo y la SAT planteó excepciones, se evacuó audiencia el día de la vista, en cuanto al ajuste de Declaración ISR 2004 por declaración de Rentas afectas como exentas monto del reparo fue por Q. 593,330.51 y multa no tiene, caso pendiente de sentencia.

- d. En materia administrativa tributaria se notificó por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria un ajuste por los siguientes supuestos: a) omisión del pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado de pago de utilidades en especie por Q. 24,000,000 en el período de marzo de dos mil once; el ajuste citado genera un impuesto a pagar por setecientos veinte mil quetzales (Q. 720,000), más multa de ciento cuarenta y cuatro mil quetzales (Q. 144,000), equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes; y b) determinación de oficio sobre base cierta de la retención y pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado del pago de utilidades en especie por Q. 30,770,200 en el período 2012; la determinación de oficio genera impuesto a pagar por novecientos veintitrés mil ciento seis quetzales (Q. 923,106), más multa de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos veintíun quetzales con veinte centavos (Q. 184,621) equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes, por lo que se procedió a plantear Proceso Contencioso Administrativo en contra del mismo.

30. CUENTAS DE ORDEN

Contingencias y Compromisos

Además de lo revelado en las contingencias, en estas cuentas de orden con saldos por Q. 1,552,635,438 y Q. 1,794,638,654, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, se registra lo siguiente:

- Créditos formalizados pendientes de utilizar por Q. 1,390,270,260 y Q. 1,663,113,493;
- Cartas de crédito Stand by y de importación clasificadas por la forma de financiamiento:

Fuente de financiamiento	2016	2015
Por créditos obtenidos (Nota 13)	Q. 72,253,316	Q. 58,578,601
Propio del Banco	<u>48,182,450</u>	<u>52,597,225</u>
	<u>Q. 120,435,766</u>	<u>Q. 111,175,826</u>

- Garantías otorgadas y otros por Q. 39,063,669 y Q. 17,483,591 respectivamente.

Valores y Bienes Cedidos en Garantía

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a garantía por cartera de crédito en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor total de los activos crediticios cedidos en garantía era de Q. 93,059,354.23 y Q. 27,703,934 respectivamente.

Garantía Cartera de Créditos

El valor de las garantías por cartera de créditos a favor del Banco por Q. 855,812,794 y Q. 856,631,706, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

Márgenes por Girar

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos y deuda subordinada, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encontraban integrados de la siguiente manera:

Márgenes por girar por	2016	2015
Por deuda subordinada	Q. 75,221,300	Q. 68,691,330
Por créditos obtenidos (Nota 13)	<u>47,993,617</u>	<u>152,594,294</u>
	<u>Q. 123,214,917</u>	<u>Q. 221,285,624</u>

Administraciones Ajenas

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a cobranzas y administración de cartera ajena que están siendo custodiados por el Banco, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor de dichos documentos y valores ascienden a Q. 6,955,372 y Q. 10,039,548.

Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco administró como fiduciario 23 y 16 contratos de fideicomisos respectivamente, que suman un saldo de Q. 248,570,894 y Q. 93,059,535 respectivamente, para los cuales no se ha requerido los servicios de la firma de auditoría externa. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Obligaciones Financieras y Emisiones Autorizadas

Con resolución JM-145-95 del 3 de mayo de 1995, se autorizó a Banco Privado para el Desarrollo, S. A. (actualmente Banco Promerica, S. A.), la emisión, negociación, amortización y servicios de los Bonos Hipotecarios BANCASOL I y de los Bonos Prendarios BANCASOL I, por un monto de hasta Q. 300.0 millones, en su conjunto. Los plazos para las diferentes series de bonos estarán comprendidos entre los límites de 1 a 25 años. Cada serie tendrá un solo plazo, de acuerdo con lo que establezca el Consejo de Administración del Banco, en la autorización de cada serie. Dichos plazos será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se encontraba colocada ninguna de las series indicadas. De estas series de bonos autorizadas se utilizaron en años anteriores Q.150.0 millones de cada una; sin embargo, el Banco readquirió Q.1.0 millón, el cual queda registrado como cuenta de orden hasta que prescriba la autorización.

Pólizas de Seguros y Fianzas

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe de las pólizas de seguros contratadas por el Banco sobre sus propios activos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a Q. 1,076,724,887 y Q. 717,431,197, respectivamente.

Operaciones de Reporto

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe consignado en los contratos por operaciones de reporto, al 31 de diciembre de 2016 no se refleja saldo de estas operaciones y al 31 de diciembre de 2015 ascienden a Q. 90,000,000.

Otras Cuentas de Orden

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, deudores por cuentas y valores declarados incobrables e intereses por lucro cesantes en cuentas activas.

31. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2016	2015
Activo		
Disponibilidades	\$ 46,954,698	\$ 45,734,279
Inversiones	4,576,464	5,579,339
Cartera de créditos	194,219,119	156,896,084
Productos financieros por cobrar	756,360	356,874
Cuentas por cobrar	875,205	1,094,560
	<u>\$ 247,381,846</u>	<u>\$ 209,661,136</u>
Pasivo		
Obligaciones depositarias	\$ 164,826,193	\$ 154,124,650
Créditos obtenidos	29,355,113	13,927,210
Gastos financieros por pagar	1,291,346	1,330,011
Cuentas por pagar	1,747,349	1,325,574
Otras obligaciones	25,000,000	16,000,000
Otras cuentas acreedoras	736,927	338,557
	<u>\$ 222,956,928</u>	<u>\$ 187,046,002</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.52213 y Q. 7.63237 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

El Banco ha registrado ganancias y pérdidas por diferencial cambiario por Q. 17,848,185 y Q. 6,019,202 para 2016 y Q. 18,762,200 y Q. 5,270,214 para 2015, que se presentan en las cuentas “ganancia cambiaria” en los ingresos financieros y “variaciones y pérdidas cambiarias” en los gastos financieros, según corresponda, del estado de resultados.

32. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Banco está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- **Riesgo de Crédito** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez** - Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.
- **Riesgo de Mercado** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo País** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo** - Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio** - Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

* * * * *